

ENVÍO DE COMUNICACIONES SVHTA 2019

Aquellos autores interesados en presentar una comunicación, deben enviar un resumen de la misma respetando las normas generales y específicas que se desarrollan a continuación.

Las comunicaciones deben ser concisas y estar relacionadas con el riesgo cardiometabólico y sus diversos aspectos, pudiendo ser presentados por cualquier profesional sanitario o personal en formación pregrado.

Los resúmenes serán revisados por un Comité Evaluador formado por el Comité Científico de la Reunión más aquellas personas que por su significación en el campo de la patología cardiometabólica entienda el Comité Científico deben formar parte del Comité Evaluador.

A cada Comunicación/Caso Clínico le será asignada una sesión específica en función de la valoración obtenida e interés científico de la misma, siendo en todo caso inapelables las decisiones del Comité Evaluador.

El Comité evaluador establecerá qué comunicaciones merecen ser presentadas para optar a esta mención honorífica.

Normas generales

El primer autor deberá ser socio de nuestra Sociedad previamente a la celebración de esta jornada para poder presentar su comunicación en el congreso. En caso de no estar dado de alta, se anulará del programa la comunicación inicialmente elegido y en ningún caso se expedirá documentación crediticia de la comunicación. Se podrán remitir tantas comunicaciones como se considere por autor o grupo de trabajo.

La fecha límite para la recepción de resúmenes será el día **14 de febrero de 2013**, no admitiéndose la recepción de ninguna comunicación recibida en la Secretaría Técnica más allá de las 24:00 horas de ese día según la hora de envío reflejado en el mail correspondiente

Sólo se admitirán aquellas comunicaciones remitidas por vía electrónica a la Secretaría Técnica del Congreso (secretariatecnica@svhta.net) en el plazo y formato preestablecidos, adonde deberá dirigirse todo autor en caso de dudas o incidencias no resueltas.

En caso de no ajustarse la comunicación a las Normas preestablecidas en formato serán inmediatamente rechazadas no pasando a ser valoradas por el Comité Científico del Congreso, siendo informado el remitente de la comunicación de dicha circunstancia.

Una vez cerrado el plazo de remisión de comunicaciones, la Secretaría Técnica procederá a su anonimización y remisión al Comité Científico. El Comité Científico distribuirá la

totalidad de Comunicaciones entre sus miembros y especialistas en HTA que a su criterio deban participar en la valoración de cada comunicación para así asignar aquellos que concurrirán tanto a la fase final del Premio Memorial Luis Estañ de Comunicaciones Científicas en sus distintas modalidades, así como al Premio al Mejor Trabajo de Investigación. Para ello, ya con las comunicaciones anonimizadas, cada miembro valorará:

- Adecuación al formato aprobado por el Comité del Congreso (extensión, tipo de letra, apartados...).
- Interés científico.
- Aplicabilidad clínica
- Originalidad
- El haber sido realizado con medios propios y, sobre todo, en relación a poblaciones específicas de la Comunidad Valenciana o problemáticas específicas de la misma.

Para ello, para cada comunicación se creará una Ficha de Valoración donde cada miembro del Comité Evaluador asignará una puntuación entre 0 y 10 (siendo el diez la excelencia). La puntuación final será el resultado de la suma de las puntuaciones de cada uno de los aspectos, con una puntuación máxima de 50 puntos y permitiéndose a criterio de cada evaluador el uso de puntuaciones con un decimal (por ejemplo 7,3).

Cada aspecto se contabilizará según puntuación preestablecida procediéndose a la confección de un listado de mayor a menor. En caso de empate, será el Comité Científico el que por unanimidad deberá dilucidar el desempate de forma inapelable. Toda la documentación referente a la designación y valoración de comunicaciones quedará en poder del Comité Organizador que lo pondrá a disposición de todo aquel que a través de la Secretaría Técnica lo solicitará siendo suficiente para ello la remisión de un correo electrónico con los datos del solicitante (nombre, apellidos, DNI y centro de trabajo). Una vez recibida por la Secretaría la petición con esta la remitirá al Comité Organizador que responderá al peticionario en un plazo no superior a una semana.

En caso de haber empate la decisión final se tomará por unanimidad del Comité Científico y resto de colaboradores que hayan intervenido en la valoración de las comunicaciones.

Antes del **domingo 17 de febrero de 2019** se comunicará al mail aportado por el autor principal de las comunicaciones la resolución de la valoración así como el formato y fecha de presentación.

Proceso envío de Comunicaciones

Forma de envío:

Sólo se podrán enviar a través del correo electrónico de la Secretaria Técnica que lo hará llegar a los evaluadores: secretariatecnica@svhta.net. No se admitirán las enviadas por otros medios o fuera de plazo. Tampoco aquellas que no cumplan con el formato establecido (tipo de letra, extensión...), si bien, si se diese el caso se comunicará al autor principal la posibilidad de reenviar la comunicación con las modificaciones necesarias, aunque siempre y cuando se respeten los plazos preestablecidos de recepción (hasta las 24:00 horas del domingo 17 de febrero de 2019).

Seguir las instrucciones indicadas:

Es indispensable cumplimentar TODOS los apartados correspondientes a los datos personales de los autores, y características de la comunicación, como sigue:

- Debe utilizarse, para el fichero que contendrá el Caso, un procesador de texto compatible Ms Word en cualquiera de sus versiones.
- Tipo de letra: recta, tipo Arial o Calibri, de 12 puntos de tamaño en espaciado simple.
- Título: En negrita, utilizando mayúsculas y minúsculas según reglas gramaticales generales. No incluir abreviaturas. Extensión máxima de dos líneas.
- Autores: Se permite un máximo de 10 autores, especificándose de cada uno de ellos: Apellidos e inicial del nombre (por ejemplo *García Pérez V*), colectivo sanitario (Médico adjunto, Médico Residente, Farmacéutico, Enfermera...) y lugar de trabajo (Como ejemplo: *Centro de Salud Muro de Alcoy. Departamento de Salud de Alcoy. Alicante*. Otro ejemplo: *Equipo Enfermería. Centro de Salud Muro de Alcoy. Departamento de Salud de Alcoy. Alicante*). Sobre la letra inicial del nombre se pondrá en número superíndice y en orden correlativo el Centro de trabajo de cada autor. Cada autor se separará del siguiente mediante una coma. Al final del listado de autores debe adjuntarse una dirección de correo electrónico que a todos los efectos será utilizado como medio de comunicación con los autores/responsables de la comunicación o Caso Clínico.
- La comunicación debe estructurarse en:
 - Objetivos
 - Material y Métodos
 - Resultados
 - Conclusiones

- La extensión máxima será de 2.500 caracteres (350 palabras) pudiendo incluir una figura o tabla, en cuyo caso la extensión máxima incluyendo todo el texto y la figura o tabla no podrá exceder el de una página.
- Las normas generales serán las mismas que las establecidas para los Casos Clínicos con la salvedad de que la extensión máxima será de 3.000 caracteres (400 palabras) con la posibilidad de incluir una imagen/tabla (en ese caso no debe superar la extensión general establecida). Los apartados en que deben estructurarse serán:

Antecedentes personales/familiares

Exploración Física

Exploraciones complementarias

Evolución

Conclusiones.

A la hora de valorar las Comunicaciones se valorará por encima de otros aspectos anteriormente mencionados la aplicabilidad clínica de las conclusiones expuestas.

Para los fármacos, utilizar DCI o nombre genérico del principio activo, no marca comercial.

Una vez finalice la redacción de la comunicación, revísela cuidadosamente, ya que los resúmenes aceptados serán publicados exactamente en la forma en que sean recibidos.